

Deloitte.

**Fundación Repsol del
Ecuador**

*Estados Financieros por el Año Terminado
el 31 de Diciembre del 2014 e Informe de
los Auditores Independientes*

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Miembros de la Asamblea General y Directorio de Fundación Repsol Ecuador (Antes Fundación Repsol YPF del Ecuador):

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Fundación Repsol Ecuador (Antes Fundación Repsol YPF del Ecuador), que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de ingresos, egresos y excedente acumulado y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros fueron preparados por la Dirección de la Fundación de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Responsabilidad de la Dirección de la Fundación por los estados financieros

La Dirección de la Fundación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, y del control interno determinado por la Dirección de la Fundación como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Fundación a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Dirección son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Fundación Repsol Ecuador (Antes Fundación Repsol YPF del Ecuador) al 31 de diciembre del 2014, sus ingresos, egresos y excedente acumulado y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Base contable

Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se explica con más detalle en la Nota 2, la Fundación prepara sus estados financieros de acuerdo con prácticas contables aplicadas por instituciones sin fines de lucro, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, estos estados financieros podrían no ser apropiados para otras circunstancias.

Deloitte & Touche
Quito, Abril 23, 2015

**FUNDACIÓN REPSOL ECUADOR
(ANTES FUNDACIÓN REPSOL YPF DEL ECUADOR)**


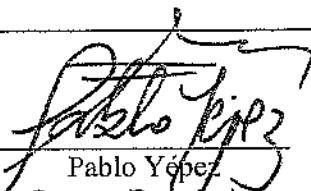
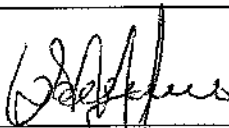
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2014</u> (en U.S. dólares)	<u>2013</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos	3	1,352,149	959,729
Cuentas por cobrar por programas y proyectos	4	<u>39,750</u>	<u>97,875</u>
Total activos corrientes		<u>1,391,899</u>	<u>1,057,604</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas por cobrar por programas y proyectos y total	4	<u>6,750</u>	<u>51,000</u>
TOTAL		<u>1,398,649</u>	<u>1,108,604</u>

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar		15,980	13,067
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	5	<u>5,660</u>	<u>16,937</u>
Total pasivos corrientes		<u>21,640</u>	<u>30,004</u>
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN Y DESAHUCIO			
	6	<u>20,222</u>	<u>18,274</u>
PATRIMONIO:			
Aporte inicial	7	2,000	2,000
Excedente acumulado		<u>1,354,787</u>	<u>1,058,326</u>
Total patrimonio		<u>1,356,787</u>	<u>1,060,326</u>
TOTAL		<u>1,398,649</u>	<u>1,108,604</u>

Ver notas a los estados financieros

 Evandro Correa Representante Legal	 Pablo Yépez Gerente Económico Administrativo	 Della Prado Contadora General
---	---	---

FUNDACIÓN REPSOL ECUADOR
(ANTES FUNDACIÓN REPSOL YPF DEL ECUADOR)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. OPERACIONES

Fundación Repsol Ecuador (antes Fundación Repsol YPF del Ecuador) es una institución sin fines de lucro constituida en el Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial No. 2704 del 11 de mayo del 2001, cuya finalidad organizacional es promover las acciones de responsabilidad social de Repsol en el Ecuador, en los ámbitos de educación, emprendimientos productivos y micro-finanzas, en favor de las comunidades que habitan la zona de influencia de las operaciones de Repsol. Con este propósito, la Fundación establece alianzas estratégicas con entidades especializadas o con "entidades ejecutoras", las cuales son organizaciones sin fines de lucro, públicas o privadas que ejecutan los proyectos de desarrollo social. Durante el año 2014, la Fundación recibió el financiamiento de los socios del Consorcio Petrolero Bloque 16, en el cual participa Repsol Ecuador S.A., Overseas Petroleum and Investment Corp., Amodaimi Oil Company S.L., y CRS Resources Ecuador LDC..

Adicionalmente, en el año 2014, la Fundación recibió aportes de la Fundación Repsol España como donativo de navidad (Ver Nota 8). El ente regulador de la Fundación es el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES.

Con fecha 6 de febrero de 2014 el Ministerio de Inclusión Económica y Social mediante resolución No. 0074 autorizó a la organización cambiar su razón social a FUNDACIÓN REPSOL ECUADOR.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Fundación están basadas en prácticas contables aplicables a instituciones sin fines de lucro, en lo relacionado al registro de los aportes recibidos y los fondos no reembolsables entregados a proyectos. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Fundación en la preparación de sus estados financieros:

Caja y bancos - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.

Cuentas por cobrar por programas y proyectos - Corresponden a desembolsos efectuados por la Fundación a favor de entidades ejecutoras, los cuales son de carácter reembolsable y constituyen cuentas por cobrar. Las referidas cuentas por cobrar han sido valuadas a su valor nominal y, de ser el caso, incluyen una provisión para presentarlas a su probable valor de recuperación.

Fondos no reembolsables entregados a proyectos - Constituyen los fondos que son entregados a las organizaciones ejecutoras, los cuales no se encuentran condicionados a devolverse a la Fundación. Se registran como egresos del período cuando se ha efectuado el desembolso de efectivo a favor de los proyectos.

Aportes recibidos - Constituyen las donaciones recibidas por la Fundación de sus principales donantes el Consorcio Petrolero Bloque 16, así como de otros donantes ocasionales, las cuales son registradas como ingresos al momento de la recepción del efectivo por parte de la Fundación.

Intereses ganados - Se reconocen como ingresos en base a su causación.

Gastos - Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Provisiones para jubilación y desahucio - Se llevan al estado de ingresos, egresos y excedente acumulado, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente.

3. CAJA Y BANCOS

Un resumen de caja y bancos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja chica	300	300
Depósitos en cuentas corrientes locales	<u>1,351,849</u>	<u>959,429</u>
Total	<u>1,352,149</u>	<u>959,729</u>

ESPACIO EN BLANCO

4. CUENTAS POR COBRAR POR PROGRAMAS Y PROYECTOS

De acuerdo a lo establecido en sus estatutos, la Fundación entrega a las entidades con las que mantiene convenios de cooperación para la ejecución de programas de responsabilidad social, fondos que deben ser devueltos a la Fundación una vez hayan cumplido con el objeto para el cual fueron entregados.

En tal virtud, la Fundación mantiene cuentas por cobrar a las referidas organizaciones a las cuales ha entregado fondos de carácter reembolsable. Un resumen de cuentas por cobrar por programas y proyectos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio - FEPP (1)	3,750	37,750
Fundación Desarrollo Integral para el Futuro - FUDEN		22,250
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ltda. - GRAMEEN AMAZONAS (2)	36,000	72,000
Red Financiera Rural (3)	<u>6,750</u>	<u>16,875</u>
Total	<u>46,500</u>	<u>148,875</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	39,750	97,875
No corriente	<u>6,750</u>	<u>51,000</u>
Total	<u>46,500</u>	<u>148,875</u>

- (1) Corresponden a cuentas por cobrar por los aportes reembolsables entregados para el proyecto "Las finanzas populares en manos de los más pobres: conformación y fortalecimiento de estructuras financieras locales en Orellana", los cuales no generan intereses y serán devueltos a la Fundación hasta el mes de junio del año 2015.
- (2) Corresponden a cuentas por cobrar por los aportes reembolsables entregados para el proyecto "finanzas populares para mujeres emprendedoras en ejercicio de sus derechos económicos de Sucumbíos y Orellana", los cuales no generan intereses y serán devueltos a la Fundación hasta el mes de marzo del año 2016.
- (3) Corresponden a cuentas por cobrar por los aportes reembolsables entregados para el proyecto "Profundización de servicios financieros en zonas rurales de las provincias de Orellana y Sucumbíos como una alternativa de desarrollo productivo", los cuales no generan intereses y serán devueltos a la Fundación hasta el mes de junio del año 2015.

Los movimientos de cuentas por cobrar por programas y proyectos fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al inicio del año	148,875	199,425
Aportes reembolsables entregados en el año (Ver Nota 9)		67,500
Recuperaciones	<u>(102,375)</u>	<u>(118,050)</u>
Saldos al fin del año	<u>46,500</u>	<u>148,875</u>

5. OTROS GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
Beneficios sociales	5,023	14,520
IESS por pagar	454	1,593
Retenciones de Impuesto a la Renta	170	599
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado - IVA	<u>13</u>	<u>225</u>
Total	<u>5,660</u>	<u>16,937</u>

6. PROVISIONES PARA JUBILACIÓN Y DESAHUCIO

Un resumen de las provisiones para jubilación y desahucio es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal	14,851	13,716
Bonificación por desahucio	<u>5,371</u>	<u>4,558</u>
Total	<u>20,222</u>	<u>18,274</u>

Jubilación - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Fundación tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado.

Desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Fundación tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente.

Los movimientos de las provisiones para jubilación y desahucio fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	18,274	11,723
Provisión del año	<u>1,948</u>	<u>6,551</u>
Saldos al fin del año	<u>20,222</u>	<u>18,274</u>

7. PATRIMONIO

Aporte inicial - Corresponde al aporte inicial de US\$2 mil para la constitución de la Fundación.

Excedente acumulado - Corresponde a los excedentes acumulados de ingresos sobre egresos que se generan cuando los aportes anuales recibidos superan a los fondos entregados a los programas y proyectos de responsabilidad social y a los gastos administrativos necesarios para la operación de la Fundación. De conformidad con la política establecida por el Consorcio Petrolero Bloque 16, principal donante de la Fundación, estos excedentes acumulados no pueden ser repartidos y deben ser utilizados en las actividades que permitan cumplir la finalidad social para la cual fue creada la Fundación.

8. APORTES RECIBIDOS

Un resumen de los aportes recibidos es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
Consorcio Petrolero Bloque 16	750,000	750,000
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	(1,297)	
Fundación Repsol España	10,710	73,500
Repsol Ecuador S.A.	<u> </u>	<u>8,176</u>
Total	<u>759,413</u>	<u>831,676</u>

Consorcio Petrolero Bloque 16 - Constituye los aportes recibidos por la Fundación durante el año 2014 del Consorcio Petrolero Bloque 16, de los cuales son socios Repsol Ecuador S.A., Overseas Petroleum and Investment Corp., Amodaimi Oil Company S.L., y CRS Resources Ecuador LDC. De acuerdo al acta de reunión de socios del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno (actualmente Consorcio Petrolero Bloque 16 y Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno) de septiembre del 2006, el presupuesto anual aprobado para el funcionamiento de Fundación Repsol Ecuador, a partir del año

2008 y en adelante asciende a US\$750 mil anuales, los cuales se constituirán con los aportes de los socios del Consorcio Proporcional a su participación en los mismos. Dichos aportes se entregan de manera trimestral previa solicitud de la Fundación, la cual incluye los fondos de inversión y los fondos operativos.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) - Constituye la devolución del remanente de los fondos AECID del proyecto "Fortalecimiento de los emprendimientos económicos y sociales de las comunidades en zona de influencia de la operación de Repsol Ecuador en la Amazonía Ecuatoriana".

Fundación Repsol España - Constituye un aporte recibido durante el año 2014, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento del sistema educativo mediante el equipamiento a las Escuelas Fiscales Mixtas Carihuairazo, Antisana, Paschoa y Sarahurco, dentro del área de influencia directa del trazado del oleoducto secundario operado por Repsol Ecuador S.A.".

9. CONVENIOS

La Fundación mantiene convenios de cooperación con las entidades ejecutoras de sus proyectos de desarrollo social. Un resumen de los convenios suscritos al 31 de diciembre del 2014, que conllevaron desembolsos durante el año, es como sigue:

ESPACIO EN BLANCO

Institución ejecutora	Descripción del proyecto	Presupuesto total	... Ejecución de proyectos ... 2014		... Ejecución de proyectos ... 2013	
			Ejecución a Diciembre 31, 2014	Fondos reembolsables	Fondos no reembolsables	Ejecución a Diciembre 31, 2013
Fundación Alejandro Labaka	Promoción, desarrollo y defensa de las culturas indígenas y creación de espacios de comprensión y vivencia de la realidad de la Amazonía	442,380	442,380	27,535	414,845	154,312
Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo SNV	Emprendimiento económico social de las comunidades de las provincias de Sucumbios y Orellana	369,821	369,821	207,364	162,457	162,457
Fundación Repsol Ecuador (Antes Fundación Repsol YPF del Ecuador)	Construcción y equipamiento de la Guardería Comunitaria Isla La Tola	73,498	73,498	12,234	61,264	61,264
Fundación Repsol Ecuador (Antes Fundación Repsol YPF del Ecuador)	Dotación de tanques de almacenamiento de agua Cooperativa 28 de marzo DDV	3,665	3,665	3,665	—	—
Total		889,364	889,364	250,798	638,566	378,033

Fondos no Reembolsables - Constituyen los fondos que son entregados a las entidades ejecutoras de los programas y proyectos de responsabilidad social que patrocina la Fundación y que no se encuentran condicionados a ser devueltos a la misma; sin embargo, los desembolsos relacionados con los aportes no reembolsables se entregan de manera parcial previa aprobación de la Fundación, la cual evalúa el cumplimiento de los objetivos del proyecto de conformidad con el convenio suscrito. En caso de que las referidas entidades ejecutoras no hayan cumplido con los objetivos establecidos en los convenios correspondientes, la Fundación no entrega los subsecuentes desembolsos.

Fondos Reembolsables - Constituyen aquellos fondos que de acuerdo a los convenios suscritos con las entidades ejecutoras, deben ser devueltos a la Fundación una vez se hayan cumplido con los objetivos para los cuales fueron entregados. Previo la entrega de los desembolsos parciales relacionados con aportes reembolsables, estos deben cumplir el mismo proceso de evaluación, por parte de la Fundación, que los aportes no reembolsables.

10. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo a lo establecido en disposiciones legales vigentes, Fundación Repsol Ecuador (Antes Fundación Repsol YPF del Ecuador) no se encuentra exigida de determinar y liquidar el impuesto a la renta, en razón de que el numeral 5 del Art. 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados los ingresos de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro, legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.

Para que las instituciones antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario y demás Leyes de la República.

Adicionalmente, el Art. 19 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno establece que, los ingresos de instituciones de carácter privado sin fines de lucro, no estarán sujetos al Impuesto a la Renta. Estas instituciones deberán estar legalmente constituidas y legalmente reconocidas. Los bienes e ingresos de dichas instituciones, deben destinarse a sus fines específicos y cumplir con los deberes formales contemplados en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento y demás Leyes y Reglamentos de la República; debiendo constituirse sus ingresos, con aportaciones o donaciones en un porcentaje mayor o igual a los establecidos en dicho reglamento, que para el caso de la Fundación corresponde al 15% debido a que sus ingresos anuales superan los US\$500 mil. Durante el año 2014, los ingresos de la Fundación por aportes y donaciones correspondieron a un 99.45% de sus ingresos totales.

Tomando en cuenta que la Fundación Repsol Ecuador, es una institución privada sin fines de lucro y de acuerdo a lo mencionado precedentemente, sus ingresos se encuentran exentos de la liquidación y pago del impuesto a la renta.

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 23 del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Quito
Telf: (593 2) 381 5100
Av. Amazonas N3517
Edificio Xerox, piso 9.
Quito-Ecuador

Guayaquil
Telf: (593 4) 370 0100
Tulcán 803
Edificio El Contemporáneo,
piso 12.
Guayaquil-Ecuador

www.deloitte.com/ec

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/ec conozcamos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

"Deloitte" es la marca bajo la cual decenas de miles de profesionales comprometidos alrededor del mundo, se unen para brindar servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, administración de riesgos y servicios fiscales para clientes seleccionados. Estas firmas son miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido. Cada firma miembro brinda servicios en un área geográfica específica y está sujeta a las leyes y regulaciones profesionales del país o países en los que opere. DTTL no brinda servicios a clientes por sí misma. DTTL y cada firma miembro de DTTL, son entidades legales únicas e independientes, sin intervención alguna sobre las demás. DTTL y cada una de sus firmas miembro son las únicas responsables de sus propios actos u omisiones, y no por los de las demás. Cada firma miembro de DTTL está estructurada de forma diferente, de acuerdo con las leyes, y regulaciones nacionales y pueden prestar servicios profesionales en sus territorios a través de subsidiarias y/o entidades afiliadas.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu